



II. Municipalidad de Punta Arenas
Plaza Muñoz Gamero N° 745 – Fono Fax 61-200 306
E-mail: jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas – Chile

Secretaría Municipal

PUNTA ARENAS, Marzo 26 del 2009

NUM. 945 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Acuerdo N°02 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°01 Extraordinaria, de 10 de Diciembre del 2008, referido a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°4076 de 10 de Diciembre del 2008, que aprueba Presupuesto Municipal 2009;
- ✓ Antecedente N°1377, recaído en Informe N° 10 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- ✓ Acuerdo N°119 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°14 Ordinaria, de 25 de Marzo del 2009;
- ✓ Lo dispuesto en el artículo 63° letra j) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 916 de 25 de marzo del 2009; 775 de 12 de marzo del 2009;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la **Modificación Presupuestaria Nro. 15 del Presupuesto Municipal año 2009**, conforme al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Modificación
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	371.502.-
	TOTAL	371.502.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	371.502.-
	TOTAL	371.502.-

Justificación: Se incorporan al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Prog. Mej. Urbano y Eq. Comunal, Subprograma traspaso regional I, correspondientes a 10 proyectos, por lo que se aumenta la cuenta presupuestaria de ingresos 13.03 de Otras entidades públicas en M\$371.502 y la cuenta presupuestaria de gastos 31.02.004 Obras Civiles en M\$371.502. Ant. Oficio Ord. N°68, 12.03.2009 de Secplan.

2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas a incorporar las Modificaciones señaladas, en las cuentas correspondientes del Presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Elvira Friz Valenzuela
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Rita Vrsalovic Cabezas
RITA VRSALOVIC CABEZAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

RVC/EFV/jac.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Presupuesto del Estado
- SUBDERE
- Intendencia Regional
- Concejo
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección Control
- Secplan
- Alcaldía
- Antecedentes
- Archivo